

Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2019
SDM-SC 27441

[illegible]

Señor(a)
BRYAM CAMILO BDYACA GOMEZ
Carrera 72 ANo. 8 B - 73 Piso 2
Barrio Castilla
Bogotá, D.C.

REF: Respuesta SDM 20535/2019.

Señor(a) Boyacá:

Punte dos y cuatro:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor ~~el comparando se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo~~"
(Subrayado fuera de texto).

Frente a la notificación del comparendo 11001000000021481107 del 25/11/2018, éste fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) para la fecha de imposición y entrega del mismo en la DG 6 B No. 78 B - 41 APT 5D1 de Bogotá siendo este entregado de acuerdo a la guía de correspondencia.

The logo of the National Association of Public Child Welfare Administrators (NAPCWA) is located in the bottom left corner. It features a stylized graphic of a person's head and shoulders in profile, facing right, with a heart shape integrated into the neck area. To the right of the graphic, the text "National Association of Public Child Welfare Administrators" is written in a serif font, with "NAPCWA" in a larger, bold font below it.

EMITENTE

inguz Ruz'ni Sobori
L.D.I.A. M.Y.O.U.C.I. HIOQOT.
Toda de Voz Nigru - uale

על־מִן־הַיָּם 'ב' 17-22

id: 1402400

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

$\log \text{P}_{\text{ow}} = 1' . 6 \cdot 10^5 C$

q:Y522144996#C3

STINATARIO

www.Audible.co.uk
H. C. 21/1/06 20:04:24

Copyright © 2007 John Wiley & Sons, Ltd.

10.206.214.56

සමස්ත බරපතල වැරදි

San Postal: 10021403

12. Pre-Admission

2019 12 29 11:11

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

Formación Conductor

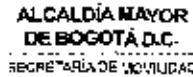
| | | |
|---------------------------|--|-------------|
| Notificación | Documento | Expedida en |
| 110222208 | CÉDULA DE CIUDAD | BOGOTÁ |
| Nombre | Apellidos | |
| RAM CAMILO | BOYACA | |
| Era | Sexo | Teléfono |
| 995-06-11 | ☒ H ☐ M | 3949092 |
| ciudad | País | |
| BOGOTÁ | COLOMBIA | |
| Dirección | | |
| 3 B No. 78 B - 41 APT 501 | | |

39 No. 78 B-41 APT 501

- 35

ibogota.gov.co

info: Línea 195



Para el caso en estudio se estableció que a la fecha existe resolución que lo declara contraventor(a) de las normas de tránsito con numero de resolución 1370690 fecha 01/15/2019, porque a la fecha no es posible controvertir el procedimiento por existir una situación jurídica ya consolidada

Referente a "copia de la firma del testigo de los informes de comparendo y copia de la licencia de conducción" se aclara que en la norma ley 1843 de 2017 Art. 8 que regula el procedimiento de notificación de comparendo electrónico no estipula en sus requisitos la firma de testigo o datos de licencia de conducción, por tanto no es posible acceder a su petición.

Para poder verificar las órdenes de comparendo y descargar las mismas puede ingresar al link <http://www.movilidadbogota.gov.co/SIMUR/INFO/> y allí digita el número del comparendo que desea descargar.

El número y nombre de placa del agente de tránsito que impuso el comparendo 11001000000021481107, corresponde al agente de nombre ESPERANZA LEON PEDRAZA, con placa No. 0E5643.

En este punto tenga en cuenta que se trata de un comparendo electrónico con toma de evidencia manual en donde se encuentra impresa la fotografía de la vía pública, como lo muestra la imagen :



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Punto ocho:

Se remite copia de la Resolución No. 1370690 fecha 01/15/2019, en dos (2) folios que corresponde a multa impuesta por la infracción dentro del comparendo No. **21481107** del 25/11/2018.

Punto nueve:

Con respecto de la copia de la notificación del mandamiento de pago, corresponde a un proceso adelantado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de esta Secretaría, razón por la cual fue trasladado por competencia, a la misma a través de oficio **SOM-SC-37291/2019**.

Lo anterior, con el propósito de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015:

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que la declaró contraventor frente al comparendo electrónico enunciado, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la figura jurídica de la Revocación Directa.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Atestado: Laura Higuera Bustos - Abogada Subdirección de Contravenciones
Se anexa: Copia del comparendo No. **21481107** en 2 folios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021481107

Fecha de Imposición 25 de noviembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co



Código infracción

C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hara infracción

25 de noviembre de 2018
09:56:58

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad

CL 26 - CR 8a - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES

VEHICULO ESTACIONADO SOBRE VÍA PÚBLICA, EN ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

BRYAN CAMILO BOYACA GOMEZ

Tipo y No. Identificación

CC 1010222208

Dirección: OG 6 B No. 78 B - 41 APT 501

BOGOTÁ

Placa

BNG381

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LEÓN PEORAZA ESPERANZA

Placa: 089643

2018-11-26 11:00:00
2018-11-26 11:00:00

Respetado(a) señor(a) BOYACA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo defensivo, por cuanto el vehículo de placa BNG381 fue estacionado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

comoquiera que en la calidad de propietario se encuentra obligada al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otro acto en administrativa, en las entidades financieras autorizadas a mediar el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con las plazas que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintidós (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$97500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios web, o señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicada y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargas en audiencia pública (AD se recibe comunicada escrita o derecho de petición), en el SuperCAD de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No. 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificados por el artículo 205 del Decreto 014 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contencioso entendiéndose que queda vinculado al mismo, ratificándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDD No. 11001D00D000214811D7

Fecha de Imposición: 25 November 2018

Señor ciudadano: ¡Lee cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante de pago en la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta indicada en esta comunicación.
Si desea acceder a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.
Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de los cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de Pagos PSE desde cualquier día a partir del día hábil siguiente al recibimiento de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA DE Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo o conséjale.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito o SA, Master Card, deberá recurrir en las sucursales de Banco de Occidente Supercaja calle 13.

Banco Caja Social

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual ofrece en los siguientes espacios:

SuperCADE de Movilidad: Calle 12 No. 37-35

Lunes a Viernes: horario de Cursos: 7:00 a.m. a 9:00 a.m. y 11:00 a.m. a 13:00 p.m.
Sábados: 7:00 a.m. a 9:00 a.m. y 11:00 a.m. a 13:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Miércoles y Viernes: horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmisión de Américas.

SuperCADE Suba: Portal de Transmisión de Suba.

Lunes a Viernes: horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sábados: horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de inicio, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registre el pago por PSE a la entidad financiera.
- Compensación.
- Documento de cancelación.

Una vez se haya conectado, en los casos que sea necesario, haga clic en el botón de pago del correspondiente curso de pago, podrá acceder a los descuentos de los puntos de tránsito para que se cancelen automáticamente con un monto 30% menor de lo que debería haber pagado. Los cursos tienen una duración de 120 minutos.

Mayor información:

1. www.movilidadbogota.gov.co, Computador: 3-629400
2. Sala de Transmisión y Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá: www.bogotaj.gov.co
3. Línea 104

Si usted puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Lunes 18 de Febrero del 2019

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

Consulta de notificaciones

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000021481107

| | | |
|--------------------------------|------|---|
| FECHA INSCRIPCIÓN | CDU | PLACA |
| 17/02/2019 09:48:52 | 0100 | FINC001 |
| Ver Comparendo | | Ver Comparendo Notificado |

| | | |
|-----------------------------|---------------|-----------------|
| NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE | AGENTE ORIGEN | FUENTE IMPUSIÓN |
| LEONET DRAZ ESPERANZA | 91814 | EL AD |

| | | |
|----------------------|------------------|---------------------------|
| TIPO DOC | NÚMERO DOCUMENTO | NÚMEROS |
| Orden de Inscripción | 1010022019 | 80940 CAMILLO DRAZ LEONET |

| | | | |
|----------------------------|----------|------------------|---------|
| FECHA CURSO | TIPO DOC | NÚMERO DOCUMENTO | NÚMEROS |
| NOMBRE VA REGISTRADO CURSO | | | |

| | | |
|---------------------|---|--------------------|
| FECHA INSCRIPCIÓN | FECHA | PDF |
| 2018-11-29 12:39:00 | 10) Generación de la orden de comparendo | -f |
| 2018-12-18 15:00:00 | 11) Registro de comparendo en el sistema de notificación por correo electrónico | -f |
| 2019-02-14 11:27:00 | 14) Registro de comparendo en el sistema | -f |

[Volver](#)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 32 - 35

Línea de Atención Al Ciudadano

195

Todos los derechos reservados para la Secretaría Distrital de Movilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 19 de febrero de 2019 de 2019
SDM-SC- 37291/2019

Doctora
YVY JOHANA SEPULVEDA
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM 20535/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito la solicitud de de copias de las Resoluciones 151092 y 2949413, impetrada por el (a) señor (a) **BRYAM CAMILO BOYACA GOMEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1010222208.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Higuera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones
Anexo: copia de la solicitud en (6) folios y de la remisión (01) folio
Copia: Sr Bryam Boyacá

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9259

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

| | |
|-----------------------------|--|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-20535/ BRYAN CAMILO BOYACA GOMEZ |
| RESPUESTA N°. | SDM-SC-27441 d el 17 DE FEBRERO DE 2019 |
| FIRMADO POR: | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ND RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20535.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)